

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

De igual forma se señala el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, para la tercera subasta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve acabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vehículo Rover 400, matrícula V-2707-FZ.  
Vehículo Fiat Marea diésel, matrícula V-0147-FZ.  
Todo-Terreno Toyota Land Cruiser, matrícula V-1317-FZ.  
Turismo Rover 200 diésel, matrícula V-7255-FL.  
Turismo Citroën AX, matrícula V-9500-DN.  
Turismo Rover 420, matrícula V-4397-FG.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente en Xátiva a 24 de noviembre de 1998.—El Juez sustituto, Constantino Marín Tejerina.—La Secretaria.—402.

## ZAMORA

### Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra doña María Lourdes Torio Fernández y doña Enedina Fernández Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4841/0000/18/0250/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda. Forma parte de la casa sita en Zamora, avenida Tres Cruces, piso número 5 ó 5.º A del portal primero, es una vivienda de ese tipo emplazada en la planta 5.ª del edificio, parte posterior del referido portal con acceso por éste, en la meseta de aquella planta, puerta de la izquierda, según se sale del ascensor. Mide una superficie construida de 116 metros 28 centímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al tomo 1.783 del archivo, libro 455, folio 172, finca número 29.271, inscripción octava. Tipo de subasta: 8.595.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—459.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 359/1993, de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de «Vetas, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Ángel Ortiz Enfedaque, contra doña Marcelina Esteruelas Sanz, con domicilio en Paseo Constitución número 25 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado, tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 23 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en su parte.

Segunda subasta: El 23 de marzo de 1999; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 27 de abril de 1999; y será sin sujeción a tipo.

### Son dichos bienes

1. Local comercial en planta baja que es uno de los departamentos integrantes del edificio en esta ciudad números 7 y 9 de calle del Temple angular a calle Del Olmo número 18. Ocupa unos 85,34 metros cuadrados útiles; susceptible de división. Cuota de participación de 4,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.009, folio 27, finca número 46.842. Valoración: 11.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en planta baja que es uno de los departamentos integrantes del edificio en esta ciudad números 7 y 9 de calle Del Temple, angular a calle Del Olmo número 18. Ocupa unos 65,27 metros cuadrados; susceptible de división. Cuota de participación de 3,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.009, folio 29, finca número 46.846. Valoración: 8.400.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—480.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 569/1998-B a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Calzados Michel Aslan, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del Pilar número 2, Edificio A, tercera planta, el día 24 de febrero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia urbana número 2, sita en la Avenida César Augusto 94 de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 24 de marzo de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 28. Vivienda letra G, en la planta baja, con acceso por la escalera 3, que tiene una superficie útil de 44,88 metros cuadrados; y linda: Por el frente, con rellano de la escalera 3 y departamento común; por la derecha entrando, con vivienda F de la misma escalera; por la izquierda, con rampa, y por el fondo, con calle de Manuela Sancho. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,71 centésimas por 100. Es la finca registral número 46.577, folio 195, tomo 2.358 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 7.573.500 pesetas.

2. Número 32. Vivienda letra J, en la planta primera alzada, con acceso por la escalera 3, que tiene una superficie útil de 42,93 metros cuadrados; y linda: Por el frente, con el hueco de la escalera 3, rellano de la misma y vivienda I de igual escalera; por la derecha entrando, con dicha vivienda I y calle Manuela Sancho; por la izquierda, con rampa de acceso a sótano y semisótano; y por el fondo, con casa número 31 de dicha calle. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,63 centésimas por 100. Es la finca registral número 46.585, folio 211, tomo 2.358 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 7.351.420 pesetas.

Estas dos fincas descritas forman parte a su vez de un edificio sito en Zaragoza, en la calle Manuela Sancho números 27 y 29.

3. Una participación indivisa de 1,58 centésimas por 100, con derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 12, en planta de sótano, del local que seguidamente se indicará.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 1.650.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de 1,58 centésimas por 100, con derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 11, en virtud de escritura pública de aclaración y subsanación que se acompaña a la demanda, en planta de sótano, del local que seguidamente se indicará.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 1.650.000 pesetas.

5. Una participación indivisa de 0,46 centésimas por 100, con derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 18, en virtud de escritura pública de Aclaración Subsanaación, que se acompaña a la demanda, en planta de sótano, del local que seguidamente se indicará.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 200.000 pesetas.

6. Una participación indivisa de 0,46 centésimas por 100, con derecho al uso y disfrute exclusivos del cuarto trastero señalado con el número 19, en planta de sótano, del local que seguidamente se indicará.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 200.000 pesetas.

Las participantes indivisas relacionadas bajo los números 3, 4, 5 y 6 lo son de siguiente local: Número 1. Locales en planta de sótano y semisótano, destinados a aparcamiento de coches y cuartos trasteros con sus correspondientes pasos de circulación, que constituyen un sólo departamento a distintos niveles, con acceso por tres ascensores (por un ascensor desde cada una de las escaleras del edificio), por una escalera desde la zona de la escalera 1, rampa desde la calle Manuela Sancho y por una escalera de emergencia en la zona de la escalera 3. Cada uno de dichos locales ocupa una superficie construida de 962,20 metros cuadrados, por lo que ambos locales ocupan en su totalidad 1.924,40 metros cuadrados, y el conjunto de los mismos linda: Por el frente, con subsuelo de la calle Manuela Sancho; por la derecha entrando, con finca número 31 de la misma calle; por la izquierda, con finca número 25 de igual calle; y por el fondo, con fincas números 8, 10, 12 y 14 de la calle de las Eras y números 19 y 21 de la calle de la Torre. Le corresponde una cuota de participación en el total del inmueble de 12 por 100. Es la finca registral número 46.523, folio 87, libro 1.007, tomo 2.358 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—414.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 634/1998-B a instancia de «Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón», contra don Juan José Martín Manjares y doña María Susana Ruiz Cabanillas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del Pilar número 2, Edificio A, tercera planta, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse al depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia urbana número 2, sita en la Avenida César Augusto 94 de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 24 de marzo de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Número 7. Vivienda en planta segunda, tipo B, izquierda, de 75,5 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, baño, pasillo y tres dormitorios Linda: Derecha entrando, patio trasero; izquierda, calle de su situación; y fondo, parcela S del plano parcelario número 20 de la calle Cruz del Sur.

Le corresponde una participación de copropiedad de 11,81 centésimas por 100 en relación al valor total del inmueble.

Forma parte del edificio demarcado con el número 18 de la calle Cruz del Sur de Zaragoza.

Inscrita al tomo 2.477, folio 86, finca número 47.008 del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 10.170.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—484.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Ital Zaragoza, Sociedad Limitada», contra doña Pilar Serrano Fierro.

Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de la demandada que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 17 de marzo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 16 de abril de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana.—Piso principal derecha, o A, en la primera planta de viviendas, que es parte integrante de una casa en esta ciudad, calle de Checa, números 57 y 59. De unos 57,25 metros cuadrados. Es la finca número 9.615, al folio 146 del tomo 4.293. Valor: 6.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—458.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 637/1998, se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, siendo presuntamente la fallecida doña Pilar Abad Carrey, nacida en Puendeluna el día 16 de julio de 1906, hija de Manuel y María, habiendo tenido su último domicilio en Zaragoza, calle Alonso V, número 4, 2.º N.

Se hace constar que la fecha del posible fallecimiento mencionado es el día 4 de agosto de 1990, y se acuerda, en virtud del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Zaragoza a 26 de diciembre de 1998.—El Juez, Ángel Dolado Pérez.—La Secretaria.—440-E.

1.ª 13-1-1999

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### A CORUÑA

### Edicto

Don Juan Rey Pita, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3 se siguen autos con el número 118/1994, ejecución número 124/1994, sobre salarios, a instancia de don Rafael Barreiro Moar y otros, contra la empresa «J. Costas e Hijos, Sociedad Limitada», y otros, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta el siguiente bien de la propiedad de la ejecutada:

Lote único. Concesión administrativa y construcción (nave industrial, con una superficie aproximada de 1.690 metros cuadrados), habida sobre la parcela sita en la zona de servicio del muelle de San Diego e inscrita con el número 62.315-N, en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Valorada, descontadas las cargas, en 27.728.033 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificios nuevos Juzgados, planta primera de esta ciudad, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, identificador 1533, clase 64, ejecución número 124/1994, una cantidad

igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, identificador 1533, clase 64, ejecución número 124/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

El bien objeto de subasta está en Muelle San Diego, sin número, planta B, en A Coruña.

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 6 de abril de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, para el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que ha sido justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Dado en A Coruña a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario, Juan Rey Pita.—436.

## ÁVILA

### Edicto

Don Julio Severino Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Ávila,

Hago saber: Que en los autos número 186/1995, ejecución 116/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan José San Gil y cinco más, contra «J. y F. Martín, C. B.», sobre extinción de contrato, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración de los mismos

Nave destinada a garaje de la planta semisótano, que en orden de construcción es la primera, del edificio sito en Ávila, en la plazuela de San Andrés, número 6, que comprende una superficie útil de 209 metros 64 decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.580, libro 363, folio 140, finca 25.241. Valorada en la cantidad de 31.500.000 pesetas.

Urbana, vivienda dúplex izquierda de las plantas baja primera y segunda, que en orden de construcción son, respectivamente, la segunda y tercera, del edificio sito en Ávila, en la plaza de San Andrés, número 6. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.580, libro 363, folio 144, finca 25.245. Valorada en la cantidad de 28.500.000 pesetas.

Urbana, vivienda dúplex derecha de las plantas baja primera y segunda, que en orden de construcción son, respectivamente, la segunda y tercera, del edificio sito en Ávila, en la plaza de San Andrés, número 6. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.580, libro 363, folio 142, finca 25.243. Valorada en la cantidad de 28.500.000 pesetas.

Camión basculante y con grúa, modelo FL7 CH 48, matrícula AV-4150-F, valorado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social de Ávila, sito en el paseo de San Roque, número 17, en primera subasta el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 11 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y, en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya (sito en calle Duque de Alba, de Ávila), en el número de cuenta 0293-0000-64-0116-95, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya (sito en calle Duque de Alba, de Ávila), en el número de cuenta 0293-0000-64-0116-95, el 20 por 100 (en primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutante o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de